



**TRIBUNAL SUPREMO  
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
TRIBUNAL SUPREMO,**

**CERTIFICO:** *Que en el día de hoy por la Presidencia del Tribunal  
Supremo se ha dictado el acuerdo del siguiente tenor:*

**ACUERDO.-**

En Madrid a, en la fecha que indica la marca visual de la firma electrónica.

Dada cuenta; de la errata advertida en el Punto I.1 de la reunión de la Sala de Gobierno de este Tribunal del pasado veinte de julio de dos mil veintiséis, consistente en que se indica que: “De conformidad con el art. 209.1 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, por jubilación del excelentísimo señor don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, **(el día 13 de julio de 2027)**, el excelentísimo señor don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, asumirá la presidencia de dicha Sala, desde el 14 de julio de 2026, como magistrado con mejor puesto en el escalafón **de la Sala IV**”; **se subsana la misma en el siguiente sentido:**

“De conformidad con el art. 209.1 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, por jubilación del excelentísimo señor don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, **(el día 13 de julio de 2026)**, el excelentísimo señor don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, asumirá la presidencia de dicha Sala, desde el 14 de julio de 2026, como magistrado con mejor puesto en el escalafón **de la Sala III**”.

Trasládese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, mediante certificación con atento oficio para que se lleve a puro y debido efecto lo acordado.

Verificado, dese cuenta en la próxima sesión de la Sala de Gobierno para su ratificación.

Así lo acuerda y firma la excelentísima señora presidenta del Tribunal Supremo, conmigo el secretario de Gobierno.

*Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid en la fecha que aparece en la marca visual de la firma electrónica.*